

CLÁUSULAS A TENER EN CUENTA EN LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE ACCESOS DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL MUDÉJAR.

1. RESPONSABLE DEL CONTRATO

A los efectos establecidos en el Art. 62 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y específicamente en lo relativo a la Supervisión de los trabajos a desarrollar, el responsable del contrato es el Arquitecto de la Oficina de Proyectos de Arquitectura, D. José Javier Gallardo Ortega.

2. PRESUPUESTOS BASE DE LICITACION

El **Presupuesto Base de Licitación** asciende a la cantidad de **33.416,00 € sin IVA**. Esta cifra se corresponde con un presupuesto de **48.115,70 € incluyendo el 21% de IVA**.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo señalado para la ejecución de la totalidad de los trabajos será de 2 meses, contado a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo de los mismos.

4. CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA

De acuerdo con el artículo 232 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el tipo de obra a realizar cabe clasificarla como:

Grupo a

5. ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El abono mediante una certificación final expedida por la Dirección Facultativa al término de las actuaciones.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

Al tratarse de trabajos a realizar en un plazo inferior a un año, no procede la revisión de precios.

7. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El plazo de garantía será de dos años a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con el Art. 145 y 146 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera como criterios de valoración los siguientes:

- Precio. (25%)
- Reducción de plazo (26%)

18-043 CBS CDM MUDÉJAR P2



NOMBRE DOC.	Pliego			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	10/12/2021	8725697	

- Criterios Subjetivos -Técnicos (49%)

9. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

Con carácter obligatorio, las empresas concursantes vendrán obligadas a presentar la siguiente documentación en el mismo sobre:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Certificados de realización de trabajos similares en los últimos 3 años.

CRITERIOS OBJETIVOS

- Oferta Económica: Se aportará indicando oferta sin IVA, importe del IVA e importe del total con el IVA incluido. La oferta económica que proponga el licitador se entenderá cerrada para la ejecución de los trabajos tal cual están descritos en la Memoria Valorada.
- Reducción de plazo: Se aportará la reducción de plazo de manera justificada por parte de las empresas licitadoras.

CRITERIOS SUBJETIVOS:

- Memoria descriptiva de la consecución de los trabajos y criterios de ejecución. Los criterios técnicos será presentados en formato de papel A4, en un máximo de 5 hojas a una cara, más la Carátula.

10. FORMULAS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (CRITERIOS OBJETIVOS)

VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 25 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = 25 \times \left| \frac{\sqrt{B}}{\sqrt{B_{max}}} \right|$$

Donde, P es la puntuación obtenida, Bmax es la mayor baja ofertada, y B la baja correspondiente al licitador que se valora.

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, en esta caso 30, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

VALORACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PLAZO

El plazo estipulado en ella memoria para la ejecución de la obra es de 2 meses. Se indicará por el ofertante el ahorro del plazo en días (PI), estableciéndose un ahorro máximo (D) de 30 días. El ahorro se valorará proporcionalmente al período ahorrado, cuyo valor máximo se establece en 26 puntos, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (26 \times PI) / D$$

Donde P es la puntuación obtenida, PI es el ahorro en días que oferta el licitador que se valora y D el número de días establecido como ahorro máximo.



NOMBRE DOC.	Pliego		PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	10/12/2021	8725697

11. VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

La memoria estará dividida en dos partes:

- Memoria Descriptiva: Organización y desarrollo de los trabajos (Puntuación hasta 30 puntos). Se aportará una descripción detallada de la consecución de los trabajos de manera que se vea una clara relación de los trabajos y coordinación de los mismos. Dicha memoria se redactará acorde con el cronograma justificativo de la reducción de plazo ofertada.
- Memoria Medioambiental: Descripción de los trabajos de manera que se vean incorporados los criterios medioambientales y sostenibilidad en la ejecución (Puntuación hasta 19 puntos). Reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, tomando medidas de ahorro energético y eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes de energía renovable.

12. VALORACIÓN FINAL:

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de criterios objetivos y de criterios técnicos, de acuerdo al presente pliego.

13. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El contratista estará obligado a gestionar y abonar las tasas o impuestos correspondientes de las licencias y autorizaciones establecidas en las normas aplicables (autorizaciones de circulación de vehículos, reserva espacios en vía pública, etc).

Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de Seguridad y Salud, será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

Los trabajos se ejecutarán acordes a la Memoria Valorada, adjunta a este documento, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc, solicitados por los técnicos municipales.

14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA

La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado en la Oficina de Proyectos de la Dirección de Arquitectura sita en la 3ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009 Zaragoza, de acuerdo con el plazo que esté publicado en el Perfil del contratante en relación con este contrato menor.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante).

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:

ppmoles@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

18-043 CBS CDM MUDÉJAR P2



NOMBRE DOC.	Pliego		PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	10/12/2021	8725697

En este caso, la oferta y la documentación presentada, será metida en un sobre en el que se debe de indicar a que proceso de licitación pertenece. Tanto si se presenta de manera presencial como si hace a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

En Zaragoza a 9 de diciembre de 2021

La arquitecta técnica
Oficina de Proyectos



Fdo. Paula Moles López

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZOTEyNZY5NDY4MTY4NJAYOTAW

NOMBRE DOC.	Pliego			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	10/12/2021	8725697	